ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE PROPUESTAS
PROCESO MINIMA CUANTIA MC-009-2023
31 de marzo de 2023

Dentro del término establecido en el pliego de condiciones del **PROCESO MINIMA CUANTIA MC-009-2023** se procede a realizar la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas en dicho proceso que tiene por objeto**: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ"**

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 14.423.565,00

PROPUESTAS RECIBIDAS:

No. PROPUESTA	NOMBRE OFERENTE	VALOR OFERTA
1	NHSQ INGENIERIA S.A.S	$ 11.388.300,00
2	CIVIL CONTROL S.A.S	$ 10.300.000,00
3	UNION TEMPORA SUELOS 23	$ 14.398.925,00

Teniendo en cuenta lo establecido en los criterios para seleccionar la oferta más favorable del estudio previo y la Invitación Pública Mínima Cuantía:

"*Con el objeto de garantizar la selección de la oferta más favorable para EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el único criterio de evaluación será el* ***MENOR PRECIO*** *ofrecido, siempre y cuando la oferta sea habilitada.*

La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, en caso de no cumplir con el requisito de menor precio, se realizará el mismo procedimiento anteriormente establecido, con la segunda propuesta consecutiva que haya presentado el menor precio."

Se realizará la evaluación de las propuestas en el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS OFERENTES	No. PROPUESTA	NOMBRE OFERENTE	VALOR OFERTA
Primer Lugar	**2**	CIVIL CONTROL S.A.S	$ 10.300.000,00
Segundo Lugar	**1**	NHSQ INGENIERIA S.A.S	$ 11.388.300,00
Tercer Lugar	**3**	UNION TEMPORA SUELOS 23	$ 14.398.925,00

Por lo tanto, se procede a evaluar la propuesta No. 2 ofertada por CIVIL CONTROL S.A.S, dado que es la propuesta de menor valor; en caso de que no se cumplan con las condiciones exigidas se evaluará la propuesta No. 1 ofertada por NHSQ INGENIERIA S.A.S, puesto que es la segunda propuesta con el menor

valor; en caso de que esta tampoco cumpla con los requisitos, se evaluará la propuesta No. 3 ofertada por UNION TEMPORAAL SUELOS 23; si esta tampoco cumple el proceso se deberá declarar desierto.

NOTA: la aclaración de las ofertas que parecen artificialmente bajas, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas de la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de Colombia Compra Eficiente; dado que LA OFERTA presentada supera el 20%, por debajo del costo total estimado por la Entidad Estatal.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR "CIVIL CONTROL S.A.S"

1. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS OFERENTES	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA
SEGUNDO LUGAR	CIVIL CONTROL S.A.S.	$ 10.300.000,00

FACTOR A EVALUAR	CUMPLE
Oferta presentada en el Anexo No.10 Oferta Económica	SI
Incluye la totalidad de ítems del presupuesto oficial	SI
Mantiene descripción de cada ítem, unidad de medida y cantidad	SI
El valor de la oferta económica no excede el presupuesto oficial	SI
Analiza y contempla dentro de la oferta, el IVA	NO

Nota: La oferta no fue objeto de corrección aritmética.

OBSERVACIONES: En la propuesta económica el oferente no presenta el denominada IVA 19% sin embargo conserva las observaciones descritas en el presupuesto oficial establecido por la Entidad y teniendo en cuenta la Nota 2 del numeral 4.2. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA de la Invitación Pública Mínima Cuantía: "***Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.***". Se considerará incluido el valor del IVA en la propuesta.?

Considerando lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en consonancia con lo dispuesto en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - G-MOAB-01" expedida por Colombia Compra Eficiente, y para evitar un incumplimiento por parte del contratista o un desequilibrio económico y financiero del contrato, se requirie al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado.

CONCLUSIÓN REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA: NO SE HABILITA La oferta económica presentada por el oferente **CIVIL CONTROL S.A.S**, hasta que no presente la respectiva aclaración y/o justificación del valor ofertado.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES-EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA HABILITACIÓN	SI	NO	COMENTARIOS
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar en un máximo de Un (01) contrato, relacionado con el servicio de laboratorio para la realización de ensayos a muestras de suelos y donde se haya ejecutado actividades de CBR con una cantidad de apiques no menor a 20 unidades; y su cuantía sea o igual o superior al presupuesto oficial. Esta experiencia se acreditará con copia del contrato, copia de la terminación de los contratos o certificación de la empresa o entidad contratante pública o privada. Se deberán diligenciar el Anexo Experiencia de acuerdo con las instrucciones y se deberán acompañar de los documentos de soporte. El Municipio utilizará como criterios de evaluación de la experiencia del proponente, los siguientes: El oferente deberá acreditar la ejecución de un (1) contrato celebrado con entidades públicas o privadas, por proponente que se encuentre terminado y liquidado. Para que la experiencia específica pueda ser considerada valida deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: ✓ Que el contrato acreditado, debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año de terminación. ✓ Que en el contrato presentado se hayan realizado actividades relacionadas con ESTUDIOS DE SUELOS.	**X**		**Presupuesto Oficial:** $ **14.423.565,00** equivalente a 12,43 SMMLV El oferente "CIVIL CONTROL S.A.S." presenta UN (01) contrato en el formato "ANEXO 11 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE": CONTRATO 1: • Entidad Contratante: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (AIM). • Objeto: cuyo objeto es: "SERVICIOS DE LABORATORIO A MUESTRAS DE SUELOS PARA EL TRAMO VIAL DEL KILOMETRO 46.5 AL KILÓMETRO 86.5 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – SECTOR CAMPO RUBIALES PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL META". • Fecha de terminación: 24 de MARZO de 2022. • Por un valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($44.939.100,00), equivalente a 44,93 SMMLV. ANEXA • ACTA DE TERMINCION Y ACTA DE LIQUIDACION EL PROPONENTE **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA, Le falto el formato **"ANEXO 11 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".**

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA HABILITACIÓN	SI	NO	COMENTARIOS
Dicha experiencia se acredita de la siguiente manera: ➢ Copia del contrato y copia del acta de recibo final y copia del acta de liquidación del contrato, o certificación emitida por la entidad contratante, en la cual se pueda verificar toda la información solicitada en la invitación.			
PROPUESTA TÉCNICA Y PERSONAL MINIMO REQUERIDO. • Un profesional en ingeniería civil con posgrado en geotecnia, con una experiencia general mínima de 10 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, de los cuales deberá acreditar como mínimo 3 años de experiencia relacionada con revisión y/o aprobación de ensayos de laboratorio para lo cual el proponente deberá anexar hoja de vida con los debidos soportes, la experiencia especifica del profesional deberá acreditarse con posterioridad a la obtención del título del posgrado con énfasis en geotecnia. Deberá acreditar que se haya desempeñado como especialista en el área de geotecnia en al menos un contrato cuyo objeto haya sido o consistido en "estudio de suelos expedido por la entidad pública o privada Acreditar que se ha desempeñado como especialista en al menos un contrato cuyo objeto haya sido o consistido en "estudios de suelos para la construcción de la infraestructura" expedida por la entidad pública contratante • Un Técnico en laboratorio de Suelos con una experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la fecha de grado, de los cuales deberá acreditar	**X**		• EL PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL CON POSGRADO EN GEOTECNIA, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS Y EXPERIENCIA REQUERIDOS.

<table>
<tr><th>DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA HABILITACIÓN</th><th>SI</th><th>NO</th><th>COMENTARIOS</th></tr>
<tr><td>como mínimo tres (3) como técnico en laboratorio, posteriores al diploma de grado. Deberá acreditar que se ha desempeñado como técnico laboratorista en al menos un contrato cuyo objeto haya sido o consistido en “Estudios de suelos expedido por la entidad pública o privada.

Además, el proponente deberá presentar certificado de calibración de los equipos.
<table>
<tr><th>EQUIPO</th><th>ESPECIFICACIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td rowspan="3">BALANZAS</td><td>Carga máxima de 30 Kg.</td><td>Mínimo una.</td></tr>
<tr><td>Carga máxima de 600 g.</td><td>Mínimo una.</td></tr>
<tr><td>Carga máxima de 6000g.</td><td>Mínimo una.</td></tr>
</table></td><td></td><td></td><td>• EL TECNICO EN LABORATORIOS DE SUELOS <u>CUMPLE</u> CON LOS REQUISITOS Y EXPERIENCIA REQUERIDOS.

• <u>EL OFERENTE CIVIL CONTROL S.A.S</u>. ANEXO LAS CERTIFICACIONES POR LO ANTERIOR CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.</td></tr>
</table>

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS: La propuesta presentada por **CIVIL CONTROL S.A.S**, NO **CUMPLE** con la totalidad de documentos y requisitos habilitantes de Condiciones Técnicas, por tanto, **NO SE HABILITA** la propuesta.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA: La propuesta presentado por **CIVIL CONTROL S.A.S NO SE HABILITA**, hasta que no presente la respectiva aclaración y/o justificación del valor ofertado.

Para Constancia se firma por el comité evaluador hoy 31 de marzo de 2023.

MAYERLY ANDREA ESPINOSA SUAREZ
Secretaria Infraestructura
Evaluador Técnico y Económico